



Excmo. Ayuntamiento  
de Villacarrillo (Jaén)

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

**ACTA PUNTUACIÓN FASE CONCURSO, DEL PROCEDIMIENTO  
CONVOCADO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ENCARGADO GENERAL DE  
OBRAS, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL**

**TRIBUNAL:**

**Presidente:**

D. José Antonio Toribio Gámiz

**Vocales:**

D. Alberto Jesús Checa Maza

D. Cristóbal Gallego de la Paz

D. Manuel Fernández Ruiz

D<sup>a</sup> Pilar Fernández Olmedo

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> Magdalena Fernández Olmedo

En la Ciudad de Villacarrillo, y en el Salón de Comisiones de su Casa Consistorial, siendo las diez horas del día quince de febrero de dos mil diecinueve, se reúnen los/as Sres./as antes indicados, quedando constituido el Tribunal que ha de puntuar las pruebas selectivas para la provisión, mediante Concurso Oposición Libre, de una plaza de Encargado General de Obras, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén nº 132, de fecha 11 de julio de 2018, así como extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº165, de 27 de agosto de 2018, y Anuncio en el Boletín Oficial del Estado nº 220 de 11 de septiembre de 2018,

De conformidad con lo establecido en las Bases, se procede a la puntuación de la fase de concurso de los aspirantes admitidos siendo el resultado el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	Méritos Profesionales, Servicios Prestados,	Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas y Formación Académica	TOTAL
Martínez Garvín, Cristóbal	No Acredita 0'00 (1)	3'00	3'00
Paz Jorquera, Pedro de la	No aporta 0'00	2'60	2'60
Pulido Mora, José Carlos	5'00	3'00	8'00

(1)No acredita los méritos profesionales y/o servicios prestados de conformidad con lo establecido en la Base Novena de las que rigen el procedimiento, en la que se establece lo siguiente:

*Justificación de los méritos alegados.*

A) *Méritos profesionales:* Certificación expedida por la Administración o empresa correspondiente, en la que se acrediten los servicios prestados, indicando la categoría profesional y funciones que se realizaban. Se podrá sustituir por otra documentación, en original o fotocopia compulsada, que acredite los mismos extremos. Siempre será preceptivo la entrega de Informe de la Vida Laboral (Seguridad Social) para cotejar los períodos de cotización a la Seguridad Social del trabajador donde figure la empresa.

Se convoca a los aspirantes antes relacionados para la realización del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, Teórico, el próximo día 20 de febrero de 2019, miércoles, a las 10'30 horas, en el Ayuntamiento de Villacarrillo, sito en C/ La Feria nº 1. El Tribunal se constituirá el mismo día, a las 9'30 horas. Antes del inicio del ejercicio los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación del D.N.I.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizado el acto, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día y en el lugar antes indicados, de todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los asistentes.

